



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20191010062151

Fecha: 01-03-2019 08:59 am

Bogotá D.C.

Doctor,

Villavicencio Meta

Oficio No 2231

Instrucción número interno: 52139

CUI: 11001020400020180030

Respetado doctor Ortega:

En atención a su comunicación del 28 de febrero de 2019 radicado con el número 20192060077752 mediante la cual solicita se le informe, si durante el año 2017 y comienzos de 2018 se adelantó en la entidad un proceso de Meritocracia, en aras de proveer el cargo de Director General, código 0015, grado 18 del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y los resultados del mismo incluyendo: el procedimiento adelantado, las personas inscritas, los puntajes obtenidos por los diferentes participantes y los respectivos soportes, me permito informarle lo siguiente:

En atención a lo establecido en los artículos 2.2.13.2.1 y 2.2.13.2.2 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 y siguiendo el procedimiento para la evaluación de competencias en la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional, el doctor GERARDO BURGOS BERNAL Secretario General del Ministerio de Salud mediante oficio No 20182060007352 del 12 de enero de 2018, solicitó a la doctora LILIANA CABALLERO DURAN Directora de este Departamento Administrativo la evaluación de competencias del señor Jhon Mauricio Marín Barbosa para el cargo de Director General Código 0015 Grado 18 del Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

El Ministerio de Salud presento como únicamente un candidato al señor Jhon Mauricio Marín Barbosa que fue evaluado el día 12 de enero de 2018 y los resultados fueron enviados al Señor Ministro de Salud con radicado No 20181010006931 del 12 de enero de 2018.



Los resultados obtenidos por el candidato se anexan en archivo adjunto.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER AMEZQUITA R.
Coordinador del Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática.

Anexo. Cinco (5) folios.